



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1377-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2020-0105-O de 10 de abril de 2020, la concejala metropolitana, Mónica Sandoval, asume la iniciativa legislativa del proyecto de *“Ordenanza que dispone las medidas de salud en el Distrito Metropolitano de Quito durante el estado de emergencia sanitaria por Covid-19.”*

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, es decir, se refiere a una sola materia y contiene exposición de motivos, el articulado que se propone, considerandos constitucionales y legales, y disposiciones generales.
- El presente proyecto de ordenanza contiene once artículos y dos disposiciones generales.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo I.1.48 relativo a los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano, establece que dentro del ámbito de acción del [i] Eje Territorial, la Comisión de Propiedad y Espacio Público deberá: *“estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos (...) que promuevan el mejoramiento y el uso del espacio público por parte de la ciudadanía en general”*, [ii] Eje Social, la Comisión de Salud le corresponde: *“Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que (...) provean a la población de entornos y estilos de vida saludables, prevención y aseguramiento en salud”*; en tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a las comisiones bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y la Comisión de Salud.

Para lo cual en cumplimiento del artículo I.1.28 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, podrán realizar comisiones conjuntas.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edificio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1377-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

Finalmente, me permito informar a ustedes que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse a la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- Proyecto Ordenanza Medidas de salud en el DMQ.pdf

Copia:

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Blanca María Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor
Hernán Patricio Salazar Rivera
Técnico

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-04-10	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-04-13	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-04-13	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1377-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2020